



REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

SAMUEL ANDRES CARVAJAL SANCHEZ, SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, REMITE A LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

CONTRATO N°: 1032-23

LINDA LUCÍA GALVIS AVILES

CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA-CONTABILIDAD: ☒ ACTA PARCIAL ☐ ACTA DE LIQUIDACIÓN

☐ CUENTA DE COBRO ☒ ACTA PARCIAL ☐ LIQUIDACIÓN

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURIDICA, PROCEDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

OFICINA ASESORA JURIDICA

Cuentas por primera vez	Cuentas parciales	Cuentas finales
FORMATO REMISION DE CUENTAS CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL		

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

[Handwritten signature]

RECIBIDO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURIDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Cuentas por primera vez	Cuentas parciales	Cuentas finales
FORMATO REMISION DE CUENTAS CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL		

NOTA PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SI, COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

Barrancabermeja, Diciembre de 2023

CUENTA DE COBRO PARCIAL 06
CONTRATO N°. 1032-23

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT 890.201.900-6

DEBE A:
LINDA LUCÍA GALVIS AVILES
C.C. N 1.096.213.849 DE BARRANCABERMEJA

La suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000)**

Por concepto de servicios prestados desde el día **17 DE AGOSTO de 2023 hasta el 13 de SEPTIEMBRE de 2023 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, de conformidad con el Acta de Cumplimiento parcial N° 06 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. **1032-23**, suscrito con el Distrito de Barrancabermeja, y cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA PROMOVER LAS ACCIONES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

NOTA 1: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que, no he contratado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad realizada, parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTA2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la **totalidad** de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.

NOTA 3: Favor consignar en la Cuenta de Ahorros Número **168194868** del **BANCO DE BOGOTÁ**

Atentamente;

Linda Lucía Galvis Aviles

LINDA LUCÍA GALVIS AVILES
C.C. N 1.096.213.849 DE BARRANCABERMEJA
Dirección: Vereda Progreso Corregimiento El Centro
Correo Electrónico: galvis_7av@hotmail.com
Teléfono: 3123275433



**ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES N°. 1032-23.**

CONTRATO No.	1032-23
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	LINDA LUCIA GALVIS AVILES
IDENTIFICACIÓN:	1.096.213.849 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1032-23 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA PROMOVER LAS ACCIONES DE EXTENSIÓN GROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21.000.000)
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000)
VALOR TOTAL:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.000.000)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49 RUT)
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL:	OCHO (8) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CDP N°. 23-06224 de 31 de agosto 2023.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	CEPAA N°. 5587 de 30 de agosto 2023
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL O QUIEN HAGA SUS VECES.
BANCO DE PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y ASISTENCIA TECNICA A PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA BPPID 20200680810065 Y BPIN 2020680810064.
FECHA DE INICIO:	17 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber: **SAMUEL ANDRES CARVAJAL SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.133.885 de Caldas, en calidad de Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, quien actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de julio de 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Distrito de Barrancabermeja, identificado con NIT N° 890.201.900-6, Según Decreto de nombramiento No. 095 de 2023 y acta de posesión No. 012 de 10 de marzo de 2023, igualmente Decreto N° 146 del 28 de julio de 2015, Decreto N° 0018 de 2021, Decreto N° 238 del 18 de julio de 2021 por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el Art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315



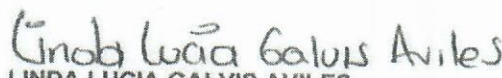
numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la Ley 136 de 1994, artículo 110 del Decreto 111 de 1996, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, quien para efectos de esta se denominará **EL DISTRITO CONTRATANTE**; y por otra parte **LINDA LUCIA GALVIS AVILES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.096.213.849 DE BARRANCABERMEJA; actuando en nombre propio, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, en la Constitución o en la ley Colombiana, ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar con el Estado según lo establecido en el artículo 4, parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, declaración que se entiende prestada con la firma del presente contrato y quién en adelante y para los efectos legales de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **ADICIÓN EN VALOR Y EN PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1032-23**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1.- Que el día 16 de marzo de 2023, el Distrito de Barrancabermeja y **LINDA LUCIA GALVIS AVILES** aprobaron electrónicamente (suscribieron) en la Plataforma del Secop II, el Contrato de Prestación de Servicios N°. 1032-23, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA PROMOVER LAS ACCIONES DE EXTENSIÓN GROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, por un plazo de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. 2.- Que el mismo se ha venido ejecutando desde el 17 de marzo de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio. 3.- Que el día 14 de septiembre de 2023, se suspendió temporalmente de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1032-23 por solicitud del contratista, siendo este reanudado, mediante acta de reinicio de fecha 27 de septiembre de 2023, fijándose como nueva fecha de finalización el día 29 de septiembre de 2023, con las mismas condiciones y cláusulas previamente establecidas. 4.- Que de conformidad con lo estipulado en El Artículo 2º numeral 4º literal h, de la ley 1150 de 2007 la Secretaría de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural efectuó los estudios previos que justifican la necesidad, oportunidad y conveniencia para realizar la celebración de un adicional en valor y tiempo al contrato No. 1032-23 para las actividades contractuales de la esfera funcional de esta oficina, estudio que hace parte integral de la presente adición. 5.- Que se hace necesario continuar con el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** en los alcances para los cuales fue contratado en tanto deben continuarse con los mismos, para cumplir con las funciones asignadas para su desarrollo. 6.- Que se cuenta con el respectivo soporte presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 23-06224 de 31 de agosto 2023. 7.- Que la presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones del municipio tal y como consta en el certificado número 5587 de 30 de agosto 2023. 8.- Que el presente adicional es permitido por el ordenamiento jurídico, de conformidad a lo señalado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 que establece: "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial (...)". Por lo anterior, el presente **ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1032-23**, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO GENERAL:** **ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1032-23 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA PROMOVER LAS ACCIONES DE EXTENSIÓN GROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.** **CLÁUSULA SEGUNDA. - ADICION EN LA VIGENCIA Y PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Adiciónese a la CLÁUSULA SÉPTIMA del anexo de condiciones y a la duración del Contrato Electrónico de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1032-23**, un plazo de **DOS (2) MESES** más; por lo que el plazo total de ejecución, es decir, el plazo durante el cual el **CONTRATISTA** se compromete a prestar a entera



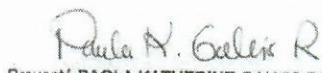
satisfacción del CONTRATANTE el servicio objeto del presente contrato, será de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio. En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia **fiscal 2023**, en cumplimiento del principio de anualidad de que trata el artículo 14 del decreto 111 de 1996, salvo que exista aprobación de vigencias futuras conforme al artículo 10 de la ley 819 de 2003. **CLÁUSULA TERCERA. - ADICION EN EL VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Adiciónese a la Cláusula Octava del anexo de condiciones y al valor (cuantía) del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios N°. 1032-23, el valor de **SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000)**, por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.000.000)**. Este valor contractual se pagara de la siguiente forma: mediante **OCHO (8)** Pagos mensuales, contenidos en: A) **SIETE (7)** pagos correspondientes a **SIETE (7)** actas parciales mensuales vencidas por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000)**, por concepto de honorarios y, B) **UN (1)** último pago equivalente a la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000)**, por concepto de honorarios, mediante presentación de acta final de actividades y de liquidación, para un valor total del contrato por **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.000.000)**. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el valor pactado en esta cláusula, se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado por el contratante, previo visto bueno por parte del supervisor de haber recibido a satisfacción el servicio prestado, acompañada del acta de pago y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA CUARTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente adicional se cancelará con cargo al Rubro Presupuestal N°. 2.3-1708-1100-1708041-2020680810064-2.3.2.02.02.008, por concepto de **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**, fuente de financiación **RECURSOS PROPIOS; RECURSOS DEL BALANCE**, con cargo a Gastos de Inversión para la vigencia fiscal **2023**, contemplado en la Disponibilidad Presupuestal N°. 23-06224 de 31 de agosto 2023. **CLÁUSULA QUINTA. - SUPERVISIÓN:** La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte del CONTRATANTE será ejercida por la **Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Distrito de Barrancabermeja** o quien haga sus veces, y sus funciones serán las establecidas en el Decreto N°. 125 de junio 30 de 2015. **CLÁUSULA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO:** El presente adicional en valor y plazo al Contrato de Prestación de Servicios N°. 1032-23; se perfecciona con su suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere: **1.** El registro presupuestal del adicional. La vigencia del contrato será el plazo del contrato y **DOS (2) MESES** más. **CLÁUSULA SEPTIMA. -** Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios N°. 1032-23 permanecerán vigentes, y no sufren modificación alguna. **CLÁUSULA OCTAVA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito de Barrancabermeja (Santander). En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los **27 SEP 2023**

El Contratista,

El Contratante,


LINDA LUCIA GALVIS AVILES
C.C. N°. 1.096.213.849 DE BARRANCABERMEJA


SAMUEL ANDRES CARVAJAL SANCHEZ
Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Alcaldía Distrital de B/bermeja


Proyectó PAOLA KATHERINE GALVIS RAMIREZ
Abogado Externo Secretaría Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

www.barrancabermeja.gov.co

Calle 51 # 1-35, Sector El Muelle



CONTRATO No:	1032 – 23
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA:	LINDA LUCIA GALVIS AVILES
IDENTIFICACIÓN:	1.096.213.849 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA PROMOVER LAS ACCIONES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (21.000.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES DE PESOS (7.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (28.000.000) M/CTE
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CÓDIGO 49 EN EL RUT)
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES
DURACIÓN ADICIONAL:	DOS (2) MESES
DURACIÓN TOTAL:	OCHO (8) MESES
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE AGRICULTURA PESCA Y DESARROLLO RURAL O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2023
FECHA TERMINACION INICIAL:	DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2023
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 06 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1032-23

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **SAMUEL ANDRES CARVAJAL SANCHEZ – SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**- Supervisor del contrato N°. 1032-23 y **LINDA LUCIA GALVIS AVILES**– Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 06** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista, ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **17 DE AGOSTO de 2023 hasta el 13 de SEPTIEMBRE de 2023 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023** con las actividades descritas en el contrato N°.1032-23, tal y como se relaciona a continuación:



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. 1. Desarrollar un proceso de Extensión Agropecuaria en el área social que promueva los procesos de participación en las acciones prioritizadas en el marco del proyecto de fortalecimiento de los procesos de extensión agropecuaria y asistencia técnica: productores agropecuarios y organizaciones del Distrito de Barrancabermeja.	<ul style="list-style-type: none">• 24 de agosto: Como contratista de la secretaria de agricultura, apoyo a los procesos del sector rural, el grupo de prosperidad social de Ecopetrol realiza reunión de gestión con cada una de las juntas de acción comunal del corregimiento el centro.• 04 de septiembre: Como contratista prestadora de servicios profesionales en psicología, realizo visitas a cada uno de los proyectos- obras que desde este gobierno se han venido ejecutando en el corregimiento el centro• 01 de septiembre: Como contratista de la secretaria de agricultura hago acompañamiento a los procesos que desde la instancia de medio ambiente, realizamos análisis de las actividades que se reportan en las diferentes veredas, CLUB AMIGOS DE LA TIERRA.• 08 de septiembre: Como contratista de la secretaria de agricultura hago acompañamiento a los procesos que desde la instancia de medio ambiente, PLAN DE ACCION EN CAMPO – CUIDA LA FAUNA Y LA FLORA.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
2. . Apoyo a las acciones e iniciativas de desarrollo rural y agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.	<ul style="list-style-type: none">• 31 de agosto: Como psicóloga de la secretaria de agricultura pesca y desarrollo rural apoyo las acciones de desarrollo rural, desde la instancia social y proyectos productivos hacemos seguimiento a los programas de adulto mayor, Sisbén y familias en acción de la cual familias del corregimiento están inscritos.• 07 de septiembre: Como psicóloga de la secretaria de agricultura pesca y desarrollo rural apoyo las acciones de desarrollo rural, fortalecimiento a las juntas de acción comunal, por medio de los proyectos que el ministerio del interior trae para las ODC.• 10 de septiembre: Como contratista prestadora de servicio brindo acompañamiento a socialización de proyectos que desde el MININTERIOR se abre convocatoria para cada una de las juntas de acción comunal, se da a conocer el plan de desarrollo estratégico de JAC. EL centro.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.



3.3. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	<ul style="list-style-type: none">11 de septiembre: Como contratista prestadora de servicio brindo acompañamiento a reunión de gasificación corregimiento el centro, revisión de compromisos adquiridos por parte de las entidades responsables en el proyecto: PROVISERVICIOS, ALCALDIA Y ECOPETROL.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
---	---	---

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta oficina.

2. Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones y el adicional N°. 1 en tiempo y valor de fecha 27 de septiembre de 2023 del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista: el valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.000.000). Este valor contractual se pagará de la siguiente forma: mediante OCHO (8) Pagos contenidos en: A) SIETE(7) actas parciales mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000), por concepto de honorarios, y, B) UN (1) pago final por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000) por concepto de honorarios, previa presentación de acta final de actividades y liquidación.

3. **BALANCE ECONOMICO**

VALOR DEL CONTRATO	\$ 21.000.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$7.000.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01 – PAGADA		\$ 3.500.000
VALOR ACTA PARCIAL 02 – PAGADA		\$ 3.500.000
VALOR ACTA PARCIAL 03 – PAGADA		\$ 3.500.000
VALOR ACTA PARCIAL 04 – PAGADA		\$ 3.500.000
VALOR ACTA PARCIAL 05 – PAGADA		\$ 3.500.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 06		\$ 3.500.000
VALOR SIN EJECUTAR		\$7.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 28.000.000	\$28.000.000

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2023, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:



APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
Número de planilla 8371724551				
Período cotizado	De: 1septiembre 2023	Valor Aportes	Valor Intereses	Valor Total
	Hasta: 30 septiembre 2023			
Salud		\$175.000	\$1.100	\$176.100
Pensión		\$224.000	\$1.400	\$225.400
ARL		\$34.200	\$300	\$34.500
Valor total del Aporte		\$433.200	\$2.800	\$436.000

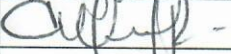
5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial N°. 06.
6. El ordenador del gasto CERTIFICA que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato N° 1032-23 a nombre de LINDA LUCIA GALVIS AVILES.
7. El contratista Anexa los siguientes documentos: Cuenta de Cobro, Seguridad Social y Evidencias en Medio Magnético.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los

06 DIC 2023


SAMUEL ANDRES CARVAJAL SANCHEZ
Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural


LINDA LUCIA GALVIS AVILES
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó Aspecto Jurídico	Diana Jimenez		11.11.2023
Revisó Aspecto Contable	Carolina Escobar		
Revisó Aspecto Técnico			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): LINDA LUCIA GALVIS AVILES
No. Identificación: CC1096213849
Dirección: CORREGIMIENTO EL CENTRO VDA EL CRETACEO
Telefono: 6109162
Correo: asesoriasrl_@hotmail.com
Ciudad: BARRANCABERMEJA
Número de Planilla: 8371724551

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	LINDA LUCIA GALVIS AVILES	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC1096213849	Periodo de Cotización Salud	septiembre de 2023
Número de planilla	8371724551	Periodo de Cotización Pensión	septiembre de 2023
Fecha pago	2023-10-17	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	60384612	Total Pagado	436000
Banco	1023	Total Intereses de Mora	2800

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	34500	1
230301	Porvenir	225400	1
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	176100	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1096213849
APELLIDOS Y NOMBRES: LINDA LUCIA GALVIS AVILES

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS017	230301	1400000	1400000	1400000	0	175000	0	224000	0	34200	0



Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja
Vigencia fiscal 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 23-07639

Fecha de compromiso Septiembre 27 de 2023

Beneficiario : GALVIS AVILES LINDA LUCIA

No. C.D.P : CD : 23-06224

Nit : 01096213849

Fecha de expedición del C.D.P : 31-08-2023

Tipo de compromiso : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Documento : 20231032

Fecha : 16-03-2023

Vence : 31-12-2023

OBJETO : CD 23-06224, SEGÚN: PROI - DOC: NA ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1032-23 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA PROMOVER LAS ACCIONES DE EXTENSIÓN GROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 160-5587-6010-23

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-1708-1100-1708041-20 20680810064-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	7,000,000.00
Total compromisos			7,000,000.00

Por un valor de: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE.

Proyecto de inversión			
Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2020680810064	PROYECTO: Fortalecimiento de los procesos de extensión agropecuaria y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores agropecuarios del Distrito de Barrancabermeja	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	7,000,000.00
Total total			7,000,000.00

Código DANE funcionamiento e inversión			
Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	7,000,000.00
Totales			7,000,000.00

TORRES MURALLA ORFELIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA



Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

Vigencia Fiscal 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 23-06224

Fecha de vencimiento 31-12-2023

Fecha de Expedición Agosto 31 de 2023

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: NA ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1032-23 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA PROMOVER LAS ACCIONES DE EXTENSIÓN GROPUECUARIA Y DESARROLLO RURAL EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 160-5587-6010-23

Solicitante : SEC. DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-1708-1100-1708041-20 20680810064-2.3.2.02.02. 008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	7,000,000.00
Total Certificado			7,000,000.00

Por un valor de : SIETE MILLONES DE PESOS m/cte.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2020680810064	PROYECTO: Fortalecimiento de los procesos de extensión agropecuaria y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores agropecuarios del Distrito de Barrancabermeja	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	7,000,000.00
Total total			7,000,000.00

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	7,000,000.00
Totales			7,000,000.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2023			
	El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019			
Código: SGE-RFI-FO-021		Fecha: 02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	5587
-------------	-------------

FECHA DE EMISION 30/08/2023
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
----------------------------	---

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duración estimada del contrato	Cod. presupues tal	Cod. Fuente	Valor
85121608	ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1032-23 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA PROMOVER LAS ACCIONES DE EXTENSIÓN GROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	2 MESES	2.3-1708-1100-1708041-2020680810064-2.3.2.02.02.008	R061	7000000



CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto:
HEIDY BERMUDEZ Z 



Secretaría de
Recursos físicos

 lo tiene
todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRICTAL





SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL			
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
Número BPPID	20200680810065		
Línea Estratégica Distrital	3. Barrancabermeja Competitiva Para El Desarrollo Local Y Regional		
Sector de Inversión territorial	11. Agricultura Y Desarrollo Rural		
Programa Distrital	23. Inclusión Productiva De Productores Rurales Y Pescadores Artesanales		
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 201. Número de estrategias implementadas para la promoción, fortalecimiento del servicio de asistencia técnica y extensión agropecuaria integral a productores agropecuarios y pescadores artesanales		
Número BPIN	2020680810064		
Programa Nacional	1708. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria		
Producto Nacional	1708041. Servicio de extensión agropecuaria		
Indicador Nacional	170804100. Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria		
Valor Total del Proyecto	\$ 3.617.766.550,00		
Valor Total de la Vigencia	\$ 1.201.853.260,00		
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS			
Vigencia Actual 2023		Vigencia Futura (Ordinaria) 20##	
Obra:		Obra:	Vigencia Futura (Excepcional) 20##
Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	\$ 1.201.853.260,00	Otros:	
Total:	\$ 1.201.853.260,00	Total:	
FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL			
Solicitud realizada por:		Nombre: SAMUEL ANDRES CARVAJAL SANCHEZ	
		Cargo: Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	

Nota: CUARTA ACTUALIZACION 2023.

Se expide en Barrancabermeja a los veintinueve (29) días del mes de septiembre dos mil veintitres (2023) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte y tres (2023).

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
Secretario de Planeación Distrital

Proyectó y Elaboró	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	Ing. Iralda Escobar Rangel LIC. DIANA CAROLINA GIRON VARGAS		21/09/2023

Carrera 8 # 49-19, piso 3, Edificio Super Estrellas. Sector Comercial.



REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
1032-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	LINDA LUCIA GALVIS AVILES
IDENTIFICACIÓN:	1.096.213.849 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA PROMOVER LAS ACCIONES DE EXTENSIÓN GROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
VALOR:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21.000.000).
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CÓDIGO 49 EN EL RUT)
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA REINICIO:	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA TERMINACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE 2023

Entre los suscritos a saber: **SAMUEL ANDRES CARVAJAL SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.133.885 de Caldas, en calidad de Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, quien actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de julio de 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Distrito de Barrancabermeja, identificado con NIT N° 890.201.900-6, Según Decreto de nombramiento No. 095 de 2023 y acta de posesión No. 012 de 10 de marzo de 2023, igualmente Decreto N° 146 del 28 de julio de 2015, Decreto N° 0018 de 2021, Decreto N° 238 del 18 de julio de 2021 por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el Art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la Ley 136 de 1994, artículo 110 del Decreto 111 de 1996, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, quien para los efectos se denominará **EL DISTRITO CONTRATANTE Y LINDA LUCIA GALVIS AVILES**, identificada con cédula de ciudadanía 1.096.213.849 DE BARRANCABERMEJA para los efectos contratista, hemos convenido **REANUDAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1032-23**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El contratista **LINDA LUCIA GALVIS AVILES**, presenta solicitud de suspensión temporal del contrato por motivos personales que le impiden la ejecución del mismo dentro del término comprendido entre el catorce (14) de septiembre del 2023 y posible fecha de reinicio el veinticinco (25) de septiembre del 2023.
- Que se suspendió temporalmente y por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1032-23 desde el día catorce (14) de septiembre de 2023.



c) Que el contratista manifiesta la cesación de los motivos personales que le impedían el cabal cumplimiento de la ejecución contractual y reiniciará su ejecución el día 27 de septiembre del 2023.

d) Por lo anterior, se hace necesario **LEVANTAR** la **SUSPENSION TEMPORAL POR MUTUO ACUERDO**, del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1032-23**, el cual se registró por las siguientes cláusulas:

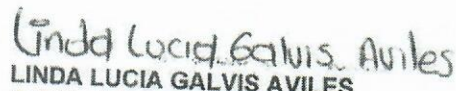
CLÁUSULA PRIMERA: Se **REANUDA** el contrato de prestación de servicios Profesionales No. **1032-23** desde el veintisiete (27) de septiembre 2023.

CLAUSULA SEGUNDA: Fijar el día veintinueve (29) de septiembre 2023 como fecha de finalización del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: El contrato se reanuda con las mismas condiciones y clausulado establecido previamente.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los **27 SEP 2023**


SAMUEL ANDRES CARVAJAL SANCHEZ
Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Distrito de Barrancabermeja


LINDA LUCIA GALVIS AVILES
C.C.No.1.096.213.849 de Barrancabermeja
Contratista


Proyectó: Paola Katherine Galvis Ramirez
Abogada Sec. Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural- CPS



b) Que en aras de garantizar el cabal cumplimiento de los fines estatales y en armonía con la constitución y la ley, así como garantizar el ejercicio de la función administrativa y en esencia las funciones de la secretaria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, así como también teniendo en cuenta las situaciones personales que acarrea el contratista se encuentra viable convenir la suscripción de la suspensión temporal.

c) Que la CLÁUSULA DECIMO QUINTA del anexo de condiciones del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1032-23 establece que: "(...) el plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse de los siguientes eventos: a). Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **b). Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la entidad contratante, ni se causen otros perjuicios.** c). Por incapacidad o licencia médica manifestada por el contratista que le impida cumplir con las obligaciones contractuales. d). En los eventos en que el contratista desee hacer efectivo el goce de la prestación económica de la licencia de maternidad (Reconocida por parte de la EPS a la que se encuentre afiliada) y como consecuencia de ello, no pueda cumplir con las obligaciones contractuales, deberá presentar ante la secretaria competente la solicitud de suspensión del contrato, con el fin de ser revisada por parte del supervisor, para verificar y garantizar tanto los derechos que le asisten, como los principios contractuales establecidos en nuestro ordenamiento jurídico". (énfasis fuera de texto).

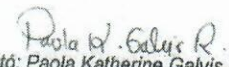
d) Por lo anterior, se hace necesario, realizar la **SUSPENSIÓN TEMPORAL POR MUTUO ACUERDO**, del **Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1032-23**, el cual se registrará por la siguiente cláusula:

CLÁUSULA PRIMERA: Se suspende temporalmente y por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1032-23 desde el día catorce (14) de septiembre de 2023 y como posible fecha en la que se reanudará la ejecución el día veinticinco (25) de septiembre del 2023. Si llegaren a cesar las razones que dieron lugar a la suspensión antes de la fecha dispuesta para su reinicio, se procederá de conformidad.

Para constancia se firma por quienes intervienen el día catorce (14) del mes de septiembre de 2023.


SAMUEL ANDRÉS CARVAJAL SANCHEZ
Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Distrito de Barrancabermeja


LINDA LUCIA GALVIS AVILES
C.C.No.1.096.213.849 de Barrancabermeja
Contratista


Proyectó: Paola Katherine Galvis Ramirez
Abogada Sec. Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural- CPS